



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA®**





# CONVOCATORIA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2026

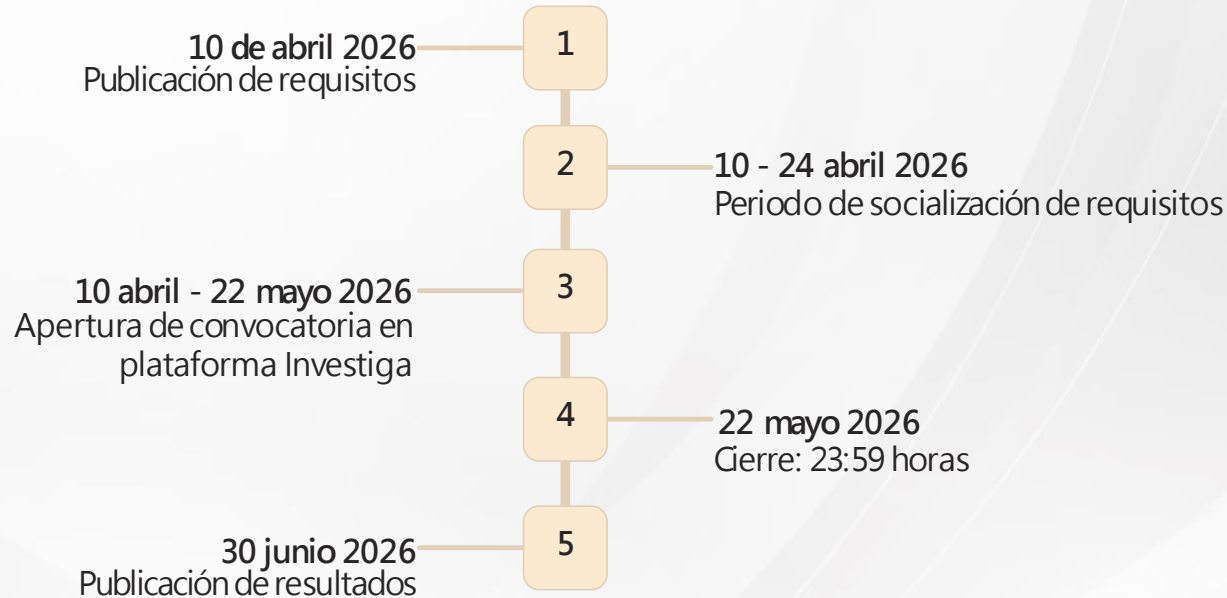
Vicerrectoría de Investigación y Extensión

**OBJETIVO GENERAL:** Conformar un listado de proyectos de investigación financiables, que contribuyan a la consolidación del conocimiento científico y tecnológico, que propendan por el desarrollo y el progreso socioeconómico de la región y el país.





# Cronograma de la Convocatoria



**Importante:** Los proyectos en banco de proyectos 2025 con alianzas con organizaciones no científicas tendrán prioridad para financiación en 2027.



## Dirigido a:

- Docentes avalados por los grupos de investigación, independientemente de su tipo de vinculación. Solo los docentes de planta y ocasionales podrán ser Investigadores principales.
- Estudiantes integrantes de los semilleros de la Institución con al menos dos periodos de participación, incluido (2026-1).



**Importante:** Los investigadores principales NO deben contar con proyectos en banco 2025, proyectos financiables sin ejecución, o proyectos en ejecución, prórroga o suspendidos de convocatorias 2024 o anteriores al momento del cierre.



# Tres Mecanismos de Financiación

La convocatoria se estructura en tres mecanismos diferenciados que responden a distintos niveles de desarrollo investigativo, desde la formación de talento humano hasta la consolidación de la producción científica.



## Mecanismo 1

Participación de jóvenes investigadores de maestría con grupos de investigación

30% del presupuesto



## Mecanismo 2

Proyectos de docentes con alianzas estratégicas

60% del presupuesto



## Mecanismo 3

Proyectos de estudiantes - semilleros de investigación

10% del presupuesto



# Requisitos generales de inscripción

- Ser docentes avalado por los grupos de investigación, independientemente de su tipo de vinculación. **Solo los docentes de planta y ocasionales podrán ser Investigadores principales.**
- **Aval del Consejo de Facultad.**
- **Certificado de contrapartida de la entidad o las entidades participantes.** El documento deberá estar firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, y el valor del aporte de cada institución externa no podrá ser inferior al 20% del total del proyecto, sumando recursos directos y en especie. El documento que avale la contrapartida deberá especificar el tipo de aportes, su alcance y el valor de los mismos.
- Aval de comité de ética en caso de requerirse.
- El investigador principal y los coinvestigadores colombianos o extranjeros residentes en el país deberán tener diligenciada y actualizada su hoja de vida en CvLAC y la plataforma Investtiga.
- Entidades e investigadores externos **deben registrarse de forma en plataforma Investtiga.** Plazo máximo para solicitar el registro será hasta el miércoles 6 de mayo de 2026





# Mecanismo 1: Jóvenes Investigadores de Maestría

## Dirigido a:

Docentes de la Institución con aval de grupos de investigación. Solo docentes de planta y ocasionales pueden ser investigadores principales.

## Duración

Hasta 24 meses, formulados en dos fases de máximo 12 meses cada una.

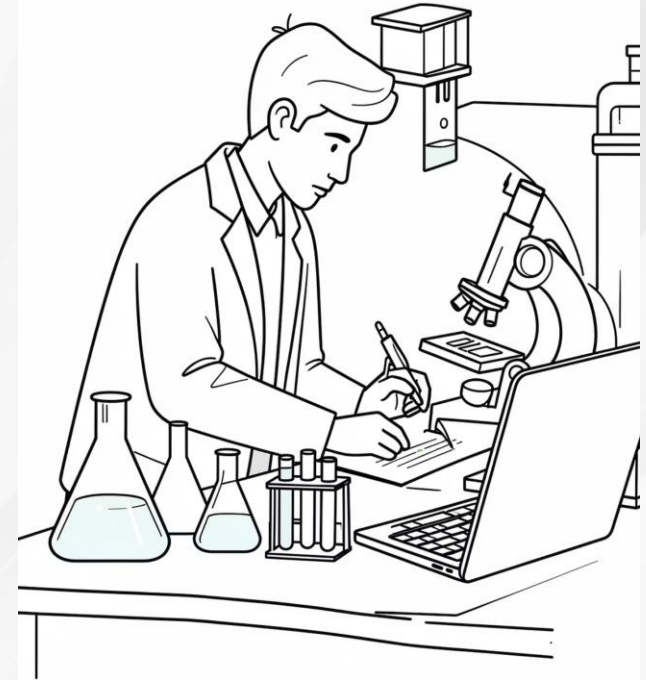
## Cuantía

Hasta 79 SMMLV del 2026 (\$138.321.495), incluyendo beca-pasantía de 33 SMMLV (\$57.779.865) para el estudiante.



## Mecanismo 1: Productos

- Al menos un (1) producto resultado de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento o Desarrollo Tecnológico tipo Top.
- Al menos un (1) producto resultado de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento o Desarrollo Tecnológico tipo A.
- Al menos dos (2) productos resultado de actividades de Apropiación Social del Conocimiento o Divulgación Pública de la Ciencia en cualquier tipología.
- Al menos un (1) Productos de Actividades Relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTel Tipo B.

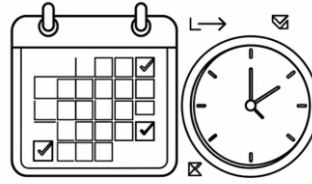


# Mecanismo 2: Proyectos de Docentes con Alianzas



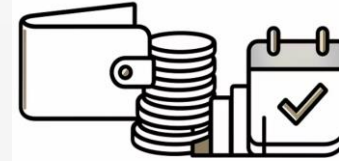
## Alianza Estratégica

Presentar alianza con al menos una organización no científica. Contrapartida mínima del 20%. Por cada 10% adicional, se asigna un punto adicional.



## Duración

Hasta 12 meses. Proyectos formulados en una sola fase.



## Cuantía

Hasta 35 SMMLV del 2026 (\$61.281.675).

## Productos Mínimos Requeridos

Al menos un producto de Generación de Nuevo Conocimiento o Desarrollo Tecnológico tipo Top o A

Al menos dos productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia

Al menos un producto de Formación de Recurso Humano para la CTeI Tipo B



# Mecanismo 3: Proyectos de Estudiantes

## Dirigido a

Estudiantes integrantes de semilleros con al menos dos periodos de participación (incluido 2026-1). Máximo 85% de créditos completados.

## Cuantía

Hasta 9 SMMLV del 2026 (\$15.758.145)

## Duración

Hasta 12 meses en una fase

## Requisitos de Participación

Cada proyecto debe contar con un docente de la Institución como asesor o coinvestigador. Los directores de grupo deben avalar a los estudiantes. Solo se aprueba un proyecto financiable por investigador.





# Procedimiento de Evaluación



## Postulación de Evaluadores

Cada investigador postula al menos dos perfiles de pares evaluadores



## Designación de Evaluadores

Vicerrectoría designa evaluadores según procedimientos establecidos



## Evaluación por Pares

Proyectos evaluados por dos pares (uno en Mecanismo 3)



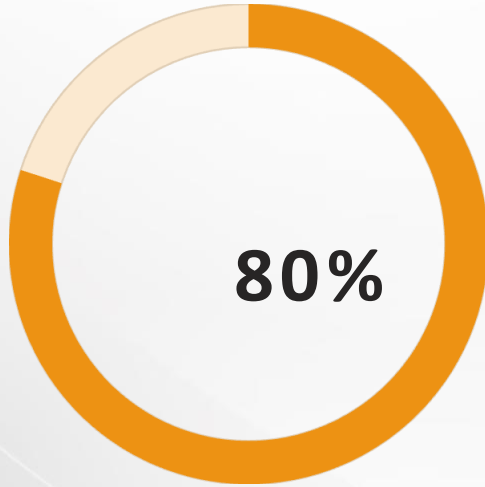
## Priorización Final

Comité Central prioriza según puntajes y disponibilidad presupuestal



# Procedimiento de Evaluación

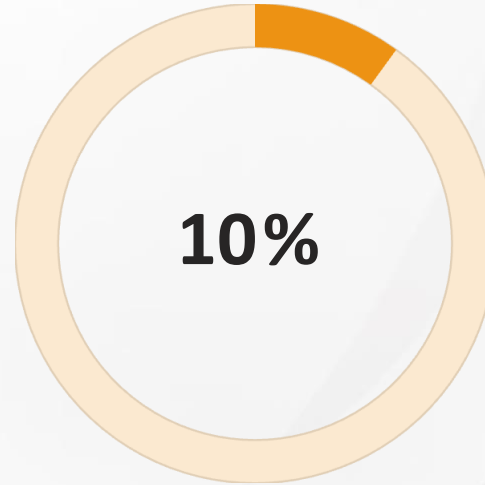
## Criterios de priorización



**80%**

### **Pertinencia**

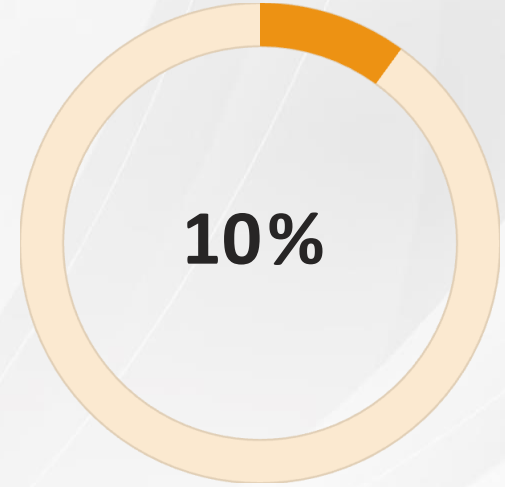
Contribución al conocimiento, desarrollo tecnológico y solución de problemáticas prioritarias



**10%**

### **Alianzas Estratégicas**

Articulación con actores externos y potencial de transferencia



**10%**

### **Formación de Recurso Humano**

Capacidad para formar estudiantes de pregrado y posgrado



# Información de Contacto

## Plataforma Investiga

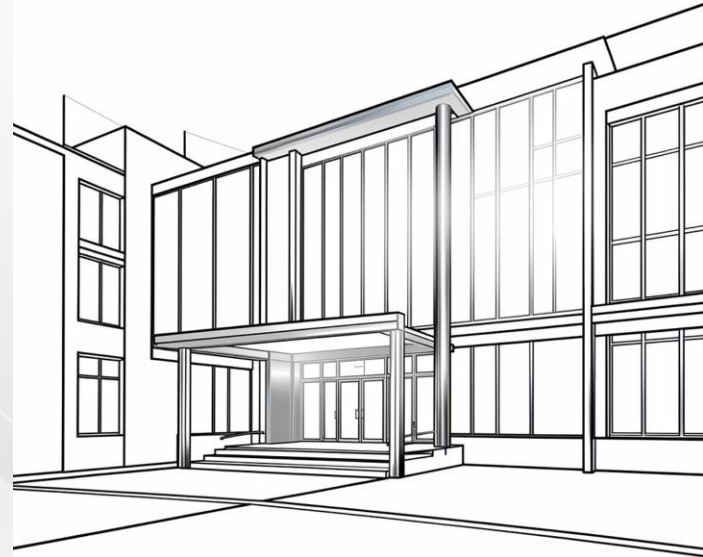
<http://plataforma.colmayor.edu.co/investiga/>

Usuario habilitado requerido para presentación de proyectos

[juan.villa@colmayor.edu.co](mailto:juan.villa@colmayor.edu.co)

[investiga@colmayor.edu.co](mailto:investiga@colmayor.edu.co)

[viceinvestigacionextension@colmayor.edu.co](mailto:viceinvestigacionextension@colmayor.edu.co)





*Acreditados*  
en **ALTA CALIDAD**



Colmayor de Antioquia



@iucolmayor



@iucolmayor\_

[www.colmayor.edu.co](http://www.colmayor.edu.co)

Tel: 604 444 56 11 • Carrera 78 # 65 – 46, Robledo



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación